MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

ACTA ORDINARIA N° 23-2014

Acta de la sesión ordinaria número veintitrés, dos mil catorce, celebrada por el Consejo Superior de Educación el **lunes 28 de abril de 2014**, en el Edificio Rofas, a las 5:00 p.m.

Asisten:

- Leonardo Garnier Rímolo, Ministro de Educación Pública, presidente
- Wilberth Flores Bonilla, Representante de Educación Primaria, propietario
- Lupita Chaves Salas, Representante de la Universidad de Costa Rica, propietaria
- Guillermo Vargas Salazar, Exministro de Educación, propietario
- Mario Alfaro Rodríguez, Representante de la Asociación Nacional de Educadores ANDE, propietario
- Francisco Antonio Pacheco Fernández, Exministro de Educación, propietario
- Danilo Morales Rivera, Representante de Educación Secundaria, propietario
- Álvaro Álvarez Álvarez, Representante de la Asociación Nacional de Educadores ANDE, suplente
- Xinia Rodríguez Salazar, Representante de Educación Secundaria, suplente
- Ingrid Bustos Rojas, Secretaria General

Ausente con justificación:

- Vera Alvarado Sánchez, Representante de Educación Primaria, suplente

Agenda
Sesión Ordinaria N° 23-2014
28 de Abril 2014, 5.00 p.m. Edificio Rofas

1. Aprobación de la agenda del día

2. Aprobación de las actas 20 y 21-2014

3. Dictámenes de Comisiones

4. Presentación por parte de la señora Giselle Cruz, Directora de la Dirección de Desarrollo Curricular, de las correcciones al Programa de Estudio de Educación Preescolar, según los criterios emitidos por las instancias consultadas.

5. Informe de correspondencia

6. Asuntos varios

ARTÍCULO 1

Aprobación de la agenda del día

Se revisa la agenda por desarrollar el lunes 28 de abril de 2014.

Revisada la agenda, el Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 01-23-2014

Aprobar la agenda correspondiente al lunes 28 de abril de 2014.

ARTÍCULO 2

Aprobación de las actas N° 20 y No. 21-2014

Se revisa y analiza el contenido de las actas 20 y 21-2014.

Revisadas las actas, el Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 02-23-2014

> ***Aprobar el acta de la sesión ordinaria N° 20-2014 celebrada el jueves 10 abril y el acta N° 21-2014 celebrada el lunes 21 de abril de 2014 con las observaciones correspondientes.***

ARTÍCULO 3

Dictámenes de Comisiones.

1. Comisión de Leyes y Reglamentos

   a. Solicitud de ratificación del director del Instituto Parauniversitario Plerus.

Señor Mario Alfaro: Con base en el criterio emitido por el señor Vernier Rivera Varela, y al recibir la solicitud de señor Carlos Paniagua Jacob, Presidente del Plerus, expediente remitido mediante oficio DECDOP-PARAU-100-02-14, suscrito por el señor Minor Villalobos Rodríguez, director del Departamento de Centros

Docentes Privados, según el cual se cumple con los requisitos descritos en los artículos 14 y 48 del Reglamento de la Educación Superior Parauniversitaria.

Se acoge el informe, el Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 03-23-2014

> ***Ratificar el nombramiento del señor José Enrique Mora Vargas, cédula de identidad No. 1-449-792, como director del Instituto Parauniversitario Plerus.***

2. Comisión de Planes y Programas

Señor Álvaro Álvarez: Esta Comisión se abocó especialmente en el Programa de Estudio de Estudios Sociales de secundaria. Estuvimos analizando todos los cambios que se hicieron y comentando sobre la propuesta y la Comisión llega a un acuerdo que a continuación leo (se le da lectura al dictamen).

Con esto prácticamente la Comisión no avala el programa de estudio, pero tampoco rechaza el esfuerzo hecho por el señor Ministro y el equipo, porque hay un producto que debe de ser rescatado tomando en cuenta que los programas actuales tal vez necesiten una revisión, sin embargo considera que la propuesta no es avalada y por otro lado sacar la parte de evaluación de tal forma que después sea integrada al programa.

Señor Guillermo Vargas: Hay una serie de objeciones que plantean todos los entes consultados, tanto universidades como asociaciones de educadores, que deben ser atendidas para lograr hacer aceptable la propuesta. Coincidimos unánimemente en la Comisión en que hay que hacer tanto correcciones especificas como estructurales, en cuanto a las primeras cada quien ha mandado ya su dictamen. Coincidimos en que la propuesta requiere ser revisada por una comisión especial, esto puede realizarse antes de ser conocida por el plenario o bien, como sugerí, que fuera parte del proceso de capacitación. En la Comisión se consideró mayoritariamente que esta revisión global debía ser antes de ser conocida la propuesta por el plenario, se coincidió en que debía devolverse a revisión aunque para esta administración se contaba con poco tiempo.

Señor Francisco Antonio Pacheco: A mi me parece que este ha sido un esfuerzo demasiado grande para tirarlo por la ventana, nosotros sabemos lo que significa en las circunstancias actuales posponer una decisión, volverlo a mandar a Comisión, etc. terminaría por comenzar de cero otra vez, sobre todo dadas las circunstancias de que va a haber un cambio del personal del Ministerio etc. Y a mi me parece que el daño que se hace es mucho más grande, sino se aprueba que aprobándolo con algunas imperfecciones que de todas maneras va a tener. Este tipo de programas siempre van a tener críticas porque inclusive hay involucrados asuntos de orden

ideológico y eso hace que la gente cuando opina, aun cuando se amparen en su condición de especialistas, en algunos casos y en algunos aspectos podrían estar más bien defendiendo un punto de vista sobre la historia de Costa Rica, un punto de vista sobre las ciencias sociales, una explicación ligada a una posición teórica como puede ser no y nada más lo pongo como ejemplo no estoy diciendo que eso haya ocurrido, como puede ser una crítica que viene desde el punto de vista del materialismo dialectico u otro desde el punto de vista de la interpretación de la historia que conoce distintas escuelas etc.

A mi me parece que nosotros le hacemos mucho más bien a los estudiantes de Costa Rica renovando este programa, haciendo como señala muy bien don Guillermo, que durante los procesos de capacitación, durante los procesos de puesta en marcha o como dicen ahora de implementación, se vayan introduciendo otras nociones que enriquezcan el proceso y lo perfeccionen, que ordenen algunas deficiencias que tal vez no lo son de orden temporal etc.

Yo si estaría de acuerdo en que se separe lo relativo a evaluación, eso me parece que es normal, el Ministerio siempre ha tenido reglas para la evaluación que son independientes y yo en lo personal votaría a favor de que se apruebe el programa.

Señor Mario Alfaro: Yo personalmente y en nombre de la Organización que represento, también quiero decir que nosotros creemos que a pesar de que estamos claros de que el programa actual no es lo ideal tiene todavía muchas cosas que hay que corregir y en realidad hace falta un nuevo programa, pero esta propuesta que con buena intención la Administración ha elaborado y ha presentado, le falta mucho para lograr integrar todos los elementos, que aunque se hace un esfuerzo importante en la integración, hay que reconocerlo, pero sí queda debiendo en cuanto a la historicidad, darle esa columna vertebral a la ubicación espacial y temporal de los acontecimientos y bueno ante esas circunstancias, ante la situación por ejemplo con el tema de la evaluación que tampoco no es suficientemente clara, conociendo las dificultades que hay en una parte de capacitación para la implementación y especialmente habiendo un consenso de las partes consultadas, tanto las universidades como los gremios, el COLYPRO, yo creo que este Consejo no debería ignorar opiniones tan calificadas, porque si fuera que es un gremio el que lo plantea solamente o una universidad, pero en realidad hay consenso, entonces difícilmente tantas opiniones expertas y otras tal vez no tan expertas, pero sí informadas y conocedoras y difícilmente se van a equivocar en esa posición, en ese sentido. Yo creo que este esfuerzo que se ha hecho hay que retomarlo, pero hay que trabajarlo mucho más para poder lograr lo que se quiere porque sí, yo creo que es necesario actualizar los Programas de Estudios Sociales y en ese sentido yo quiero reconocer una vez más la diligencia que ha tenido esta Administración y don Leonardo como Ministro en la actualización de los programas, eso es algo que hay que reconocer, pero sí en este caso creo que no es conveniente aprobarlos tal y como están planteados en este momento. Mi voto sería negativo.

Señora Lupita Chaves: Yo quiero también dar mi posición, yo quiero reconocer el trabajo que ustedes han realizado aquí en el Ministerio de Educación, la pasión que se le puso a este programa de estudio, que yo hubiera sido la más feliz de aprobarlo realmente, me hubiera encantando poderlo aprobarlo; sin embargo considero que los criterios emitidos por las diferentes instancias son de fondo, no solo de las universidades, donde el asunto ideológico puede estar pesando en algunos, pero en otros no, yo sé que en otros el mejoramiento de la educación secundaria de este país y en el caso especifico de los Estudios Sociales. También los criterios de la APSE, ANDE, de personas independientes, hubo mucho criterio y gente que espontáneamente envió su criterio y realmente se necesita mejorar el programa de estudios sociales, desde el punto de vista teórico conceptual, tiene debilidad desde la fundamentación y no solo la fundamentación aunque algunos dicen que los docentes no leen la fundamentación teórica, eso no es un argumento valido, el MEP tiene que traer un documento fortalecido desde todo punto de vista, además no solo está débil teóricamente la parte de fundamentación teórica sino el abordaje de los contenidos, continua la fragmentación, el tiempo histórico, tampoco está presente desde el punto de vista de la didáctica, de ahí la importancia de una claridad en cuanto al enfoque pedagógico, el enfoque curricular, enfoque didáctico y enfoque psicopedagógico.

También en la parte de evaluación coincidimos todos, también coincidimos en algunas de las recomendaciones que dan en cuanto a talleres, realmente es un esfuerzo importante pero puede mejorarse, entonces yo en este momento considero que lo ideal es devolverlo a una Comisión para que lo mejoren, hay mucho buen insumo, hay buena disposición, porque ahí se lee en los documentos que nos enviaron que la gente quiere colaborar, estamos conscientes de que el programa actual hay que cambiarlo y eso todos los que emitieron criterio coinciden, pero yo reitero mi posición de que no es conveniente para los estudiantes de III Ciclo y la Educación Diversificada de este país aprobarlo tal y como está. Mi criterio es enviarlo a una comisión para que lo mejore y nos lo vuelvan a presentar.

Señor Leonardo Garnier: Sí sometimos el programa es obviamente porque pensamos que el programa es una mejora y además me parece que en el proceso de discusión que hemos tenido se le han incorporado una serie de cambios, que yo creo que son importantes dentro de lo que preservaba la visión del programa, o sea los cambios en el orden que se introdujeron son para respetar los procesos de aprendizaje en términos de las temáticas, de vacíos, se incorporaron muchas de las cosas que se plantearon. Yo coincido en que lo de la evaluación perfectamente preferiblemente debiera ser parte de la reflexión del Reglamento de Evaluación completo.

Con la propuesta de devolverlo a una comisión, lo que pasa es que en cualquier proceso de estos hay dos tipos de críticas, unas que pueden modificar o mejorar un proceso y otras que son metodológicamente antagónicas, lo cual no quiere decir que estén malas, nada más quiere decir que es otro enfoque. Yo siento que aquí lo que pasó con algunos de los enfoques que se enviaron de los expertos es que es

una visión distinta del programa, yo no creo que llevando este programa a una comisión de cincuenta personas el programa va a pasar, ¿por qué? porque el enfoque es distinto. Sin duda es mejorable y eso lo hemos dicho en casi todos los programas que hemos presentado aquí, se presenta un programa y no solo porque en si tenga defectos o insuficiencias, sino porque con el mismo paso del tiempo uno aprende otras cosas.

Tal vez a mi lo que más me preocupa y digamos un poco en la línea que hablaba Francisco Antonio Pacheco, es que no aprobarlo en este momento deja vigente el otro programa y yo realmente he revisado los dos con mucho cuidado, yo siento que es mejor que el programa vigente, claro que hay tiempo para que se le puedan después hacer otras correcciones, pero yo si me sentiría mal teniendo un mejor producto y dejando firme el programa anterior al que aplican casi todas las críticas que se le han hecho a este programa. Si uno ve las críticas metodológicas, lo metodológico del programa anterior es mucho más débil que el que nosotros estamos presentando, los temas de fragmentación son mucho más fuertes en el programa que nosotros estamos presentando, entonces es en lo que yo siento que podamos tener discrepancia sobre los dos productos. Yo creo que difícilmente uno podría decir que los programas actuales son mejores de lo que se está proponiendo y en ese sentido yo siento que lo ideal sería aprobarlo y en efecto con el tiempo, sin ninguna duda se le pueden ir haciendo las modificaciones igual que los otros programas, que los vayan usando y si dejando la parte de evaluación para que se vea en la Comisión de Leyes y Reglamentos.

Señor Danilo Morales: La posición mía ante la Comisión era eso, consultamos el programa, comentábamos que los contenidos pueden variar en un programa u otro, pero al fin y al cabo lo que le da es una visión general al estudiante que eso es lo que le queda de los temas vistos y entonces no hallábamos problemas en los contenidos, porque analizábamos que siempre que se hable de contenidos, van a haber discrepancias, lo que sí no estábamos de acuerdo y es lo que decía la Comisión, es lo de la evaluación porque consideramos que es desproporcional, el hecho de que por ejemplo el proyecto sea un tema durante todo el año generalmente se hacen grupos de cuatro, vale 35%, y el resto de temas influyen en el resto de la evaluación. La otra cosa que le comentaba a los compañeros de la Comisión es que casi en todos los niveles de la evaluación se puede suprimir casi en su totalidad el examen escrito, la prueba escrita y suprimir el trabajo extra clase y el estudiante alcanzaría el porcentaje mínimo para promoverse, entonces nos preocupa y nos preocupa el nivel de conocimiento que se requiere que debe de quedar en el estudiante, no tanto para ser bachillerato sino para su formación y para la universidad; esa parte si consideramos que es totalmente desproporcionada, esa fue la posición que hice ante la Comisión.

Yo creo que todos tenemos claro que es una obligación del Consejo por ley ir revisando los planes de estudio, que vayan siendo acordes con los cambios de la ciencia y los cambios de conocimiento y las teorías de aprendizaje. A mí si me preocupa, porque tenemos un Programa de Estudios Sociales de primaria que tiene

un diseño curricular diferente a lo que presenta el programa actual que está vigente. Se esperaba que con la propuesta de secundaria que tiene un diseño parecido al que fue aprobado por este Consejo; cuando digo diseño no tiene la estructura curricular de objetivos, contenidos que es a lo que estamos acostumbrados, no sé, pienso que decir que regrese de nuevo a una Comisión en cuanto se le podría dar continuidad con el programa de primaria a futuro, porque el programa de Estudios Sociales de primaria estaba aprobado para el año 2015, aquí se analizó, se discutió y el diseño que se presenta es parecido al de primaria, inclusive hay un enfoque, entonces hay una preocupación en cuanto a la continuidad, la relación entre las diferentes áreas de los Estudios Sociales, como vamos a abordar porque aquí va a ver un cambio exabrupto, entonces en primaria vamos a tener un enfoque, pero cuando llegamos a secundaria vamos a tener el enfoque tradicional que está en el programa.

Señor Guillermo Vargas: Aunque quizá parezca paradójico, creo yo he leído y analizado más esta propuesta de plan de estudios que la misma propuesta de Matemáticas que estudiamos meses atrás. Mi posición después del análisis que hice es clara y he enviado el documento escrito que la resume a todos los integrantes de la Comisión y al señor Ministro y a la Viceministra Académica. Debo aclarar que la primera cosa que hice fue leer todos los doce dictámenes de los entes consultados y si bien puede que tenga razón Francisco Antonio en que pueden haber algunos elementos ideológicos que en un sentido o en otro pudiesen sesgar los criterios, no es menos cierto que si tres escuelas universitarias de Historia, tres escuelas universitarias de Geografía y tres escuelas universitarias de Educación y formación de docentes coinciden en considerar inadecuada la propuesta y todas afirman que debe ser replanteada, si es ya más complicado y poco probable que haya un hilo ideológico que condicione negativamente los criterios de estas nueve unidades académicas universitarias de tanto prestigio. Por otra parte, además del criterio negativo de los especialistas universitarios, me leí los informes de las organizaciones de educadores que reúnen los criterios de los docentes, el de COLYPRO; el de la ANDE; y el de la APSE y quiero decir que, si bien no siempre coincido con lo que dicen algunos de ellos, sus objeciones de fondo son coincidentes con las de las universidades, su criterio unánime también es negativo y uno tiene que separar la parte medular de unos cuantos elementos.

Para realizar el análisis de la propuesta y de los doce criterios recibidos yo hice una separación que quizá pueda afirmarse que no es teóricamente válida en el sentido estricto. Separe el modelo de estructura seguido por los autores de la propuesta del estudio de objetivos y contenidos específicos. Yo sé que un estudio hecho así tiene sus bemoles porque en verdad uno no puede separar el diseño estructural o modelo estructural de la propuesta de sus objetivos y contenidos pues están intrínsecamente unidos y condicionados pero, sin embargo, me pareció que hacer ese ejercicio me ampliaba la comprensión de la propuesta y de las objeciones que se le señalan y me ponía en una posición que podría conducir en la Comisión de Planes y Programas a una opción ecléctica. De esta manera lo primero que señalé fue que todos los aspectos de evaluación de los aprendizajes incluidos en la

propuesta debían excluirse de ésta para analizarlos por aparte en un estudio global de todo el sistema y normativa de evaluación de los aprendizajes que, sin dejar de atender las especificidades por asignatura, estableciera lineamientos y normas con una visión global y no por parcelas u ocurrencias de grupos que no se comunican entre sí. Esto fue también planteado por todos los cuatro miembros de la comisión de planes y programas en los mismos términos y acogido en nuestro dictamen de manera que la parte de la evaluación de los aprendizajes nos parece mejor separarla de esta propuesta, de todas maneras hay que incorporarle las observaciones ojala todas, sin perder las especificidades en la reforma integral del Reglamento de Evaluación.

Cuando propusimos separar este tema se hizo con el ánimo de darle a la propuesta un aire, además de la compleja tarea de ir tratando de hacer las modificaciones de orden específico en objetivos y contenidos que fueron comentadas en los doce dictámenes recibidos.

A mí me sigue preocupando profundamente que tanto los especialistas universitarios como los docentes de aula coincidan en señalar que el diseño seguido para elaborar la propuesta conlleve una estructura que dificulta la integración de los conocimientos previos a los nuevos aprendizajes ya que, en criterio unánime de los especialistas, el modelo presenta los "contenidos" en forma desarticulada y, por ello, se pierde la oportunidad de establecer en mejor forma los encadenamientos cognitivos, lo que riñe con principios básicos de la teoría educativa y de los aprendizajes significativos. En efecto, pese a no ser especialista, cuando leí el documento la primera vez tuve precisamente esa impresión de encontrar todo como muy separado, desarticulado y muy disperso, aunque luego de leerlo cinco veces, con las explicaciones del Ministro, empecé a descubrir algunas relaciones, pese a ello, pareciera necesario hacer replanteamientos que definan una estructura que favorezca la integración mayor de conocimientos y con ello los mecanismos cognitivos.

El otro asunto que me parece objeción válida es que en la propuesta aparecen con cierta frecuencia algunos títulos que podríamos caracterizar como llamativos o novedosos pero que terminan en enunciados vagos que no encuentran respaldo en los contenidos conceptuales, procedimentales o actitudinales y que, como lo ha indicado expresamente Toruño, uno de los autores de la propuesta, no son sino un "macro tema que es la puerta para que el docente decida cuáles contenidos entran". A mí esa vaguedad e indefinición no me parece correcta.

A mí me parece, como lo planteé en la Comisión de Planes y Programas que es necesario que la propuesta sea atendida por un equipo mixto de especialistas dirigido por la División de Desarrollo Curricular para que incorpore éstas y otra serie de observaciones que nos señalan los entes consultados, especialmente lo que ellos señalan referente a subtemas presentados de manera desarticulada con saltos temporales y espaciales que dificultarían el estudio de la evolución de la sociedad, en particular la sociedad costarricense. Por ello propuse es que sí replanteémoslo

para que una comisión mixta lo estudie y lo reforme en lo que corresponda, pero dado que tenemos la cuestión de los tiempos muy cortos antes de que finalice esta administración, intentemos darle un aire a la propuesta y hacer luego un análisis posterior para atender los elementos esenciales que deben ser modificados. La posición mayoritaria de la Comisión de Planes y Programas fue recomendar al plenario que no se aprobase la propuesta y que fuera devuelta a un equipo que atendiera todos los aspectos señalados. En consecuencia, el dictamen de la Comisión de Planes y Programas que estamos conociendo fue unánime y suscrito por todos sus integrantes, se consideró que los ejemplos de otros campos no funcionan, máxime si hay necesidad de realizar seriamente un cambio.

Por esas razones envié a todos el documento con el detalle de mi posición frente a esta propuesta y adhiero el dictamen de la comisión.

Señora Xinia Rodríguez: ¿Quiénes serían los que revisarían si se manda a reformar eso?, porque como ha sido revisando tantas veces, yo ya no sé quiénes son los que lo van a revisar.

Señor Francisco Antonio Pacheco: Yo le encuentro muy poco sentido a que sean los mismos, los que vuelvan a revisarlo. Carece de sentido. Es decir, encontraría alguna lógica en que haya alguien diferente que lo revise, pero los mismos van a decir lo mismo.

Yo creo que lo perfecto es enemigo de la bueno y hay que entender que en este campo domina en un porcentaje altísimo lo opinable, no hay una verdad apodíctica que diga que esto debe de verse aquí o debe de verse allá, por eso me gustaba la idea de don Guillermo Vargas, más en el sentido de que digamos que las cargas se acomoden más dentro del proceso mismo de la puesta en marcha, ya sea con materiales complementarios o gracias a la capacitación, etc. No van a encontrar ustedes nunca una aprobación masiva de cualquier cosa que se propongan, siempre van a haber divergencias, hay que temerle también al criterio del especialista, a mi me parece que el especialista de alto nivel hay que oírlo, pero hay que entender también que el punto de vista de un programa de secundaria es diferente del punto de vista que le corresponde al gran especialista de la universidad y es que la educación secundaria y esto yo no tengo ningún temor en sostenerlo, tiende en algún sentido a forjar una historia oficial, que es la historia que ese pueblo ha ido forjando en sus elementos positivos y eso me gusta de este programa, todo pueblo tiene una noción de sí mismo, que es determinante para lo que viene en el futuro.

A mi me hace mucha gracia cuando leo a los especialistas historiadores cuando juzgan la época liberal y entonces la ponen como una patraña que inventaron unos señores para engañar al pueblo y hacerles creer una serie de cosas que condujeron obviamente a fortalecer el estado, a fortalecer la noción de libertad, a fortalecer la imagen que el costarricense tenía de si mismo, hicieron muy bien, un país tiene que fomentar una imagen de sí mismo que le ayude a sobrevivir, no es una historia

estrictamente, no puede ser falsa porque las falsedades no dan para mucho más, pero no puede ser tampoco una historia estrictamente científica, que llegue al punto de destruir las convicciones profundas que debe de tener el país y es obligación de la escuela fomentar una visión del país. Así que mucho cuidado con eso y lo digo para ahora y lo digo para más adelante que no voy a estar aquí, yo creo que le podemos hacer un daño a Costa Rica si nos colocamos en esa posición a veces desmitificadora, yo ni siquiera me atrevo a decirlo, pero yo he oído historiadores en la televisión, concentrados en demostrar lo sinvergüenza que era don Juan Rafael Mora, entonces esa va a ser la historia o en otras cosas, todos esos esquemas, todas esas visiones de la historia que la ven como complot de estos con relación a otros, etc. eso es destructivo. Hay gente que cree que es una barbaridad mostrar la historia positiva y feliz de un pueblo que ha logrado mucho; aquí se trasluce una misión más positiva del país que la que muchas veces se da en las aulas, yo por eso creo que hacemos mucho más bien en aprobar esto que rechazándolo y me encanta poder dejarlo consignado en actas porque corresponde a mis convicciones más profundas.

Señor Danilo Morales: Dentro de lo que se ha conversado me gusta que sea, por decirlo de alguna manera en el camino, que sean los docentes de secundaria los que están implementado eso, los que hagan las observaciones, una de las críticas muy recurrentes que escuché de los compañeros y yo tengo mi propia opinión respeto a eso, es que están opinando pareciera o podría ser que están opinando personas de universidad que no conocen lo suficiente la realidad de aula. Si el programa se aprobara y tuviera la certeza de que los docentes en el camino, los docentes de aula, los que conocen la realidad los que saben que si es aplicable y que no desde el punto de vista de contenidos, hasta evaluación, me parece que es más acertado y más válido para mi concepto.

Señor Leonardo Garnier: Tal vez el punto claro, porque yo oigo las opiniones de don Guillermo y me parece que son críticas importantes, pero cuando uno ha leído los dos programas existentes, el programa actual y la propuesta que nosotros estamos haciendo, yo encuentro mucho más graves esos problemas en lo que existe, ahí es donde a mi realmente me cuesta entender, porque no dar un paso que nos da un programa mejor, que sin duda tendrá que pasar por sus modificaciones, pero pongo varios ejemplos, una de las cosas que hemos venido haciendo en casi todos los programas y es algo que desde hace años han planteado las universidades y lo hemos hecho en matemática y en ciencias, es que las asignaturas no sean lejanas a los estudiantes, que peguen con las vidas de los estudiantes y de ahí lleven en un caso a la ciencia, en otro caso a la matemática y en este caso a la ciencia social. Cuando uno ve el programa anterior parte casi que de temas sueltos en sí mismos, que no se conectan unos con otros, con unos altos temporales tan grandes o yo creo que mayores que los que tiene este programa, pero que no arman una visión interpretativa de la realidad que vive el estudiante. La propuesta que nosotros estamos haciendo, uno puede encontrarle defectos, pero ese es un tema que lo trata de resolver bastante, de partir de ese proceso como de

los grandes ejes de la vida nacional, cómo se vincula con el mundo, cómo se relaciona con la vida de los estudiantes y yo diría que tiene un buen balance entre lo que decía don Francisco Antonio, que es por un lado, cuáles son esas aspiraciones y esa visión positiva y por otro enfrentar a los estudiantes con las encrucijadas, si usted busca que una sociedad sea próspera, bueno eso va a chocar, si usted no sabe orientarla para que sea solidaria o para que sea sostenible, o sea que lo obliga a pensar en los retos de la vida en sociedad, que me parece que es uno de los méritos más grandes que tiene este programa, eso no está en el programa anterior. Y parte de lo que me pasaba cuando yo leía las críticas de las universidades y en aquella reunión en la universidad, yo se lo decía a Lupita, con lo de la parte del desarrollo sostenible y la geografía, Lupita nos leyó todo un texto donde las universidades decían que el tema geográfico debía verse mucho más vinculado con el desarrollo sostenible y yo le decía, bueno es que eso es lo que estamos tratando de hacer en este programa y eso no está del todo en el programa anterior, probablemente es mejorable lo que tenemos, pero no aprobar y quedar con el anterior, en el supuesto de que esto se va a volver a elaborar a mi me parece que sería perder una oportunidad. Yo realmente preferiría que el trabajo que se haga posterior sea un trabajo sobre la base de este programa a que sea un trabajo que parta de la base del programa que está vigente en este momento.

Señor Wilberth Flores: Yo quería preguntarle a don Guillermo cuál es su posición, él dice que considera que el planteamiento se puede hacer como parte del proceso de capacitación e implementación. Para que un programa se implemente tiene que estar autorizado como plan piloto, para que se aplique o aprobado por el Consejo, es decir, en esta propuesta usted plantea que sea revisada por los profesores cuando se está implementando o cuándo se esté capacitando, ¿cuándo?

Señor Guillermo Vargas: La discusión se dio en el seno de la Comisión de Planes y Programas, allí discutimos uno a uno los temas que estábamos tratando derivados en su mayoría de los criterios de los entes consultados, luego analizamos el asunto de la evaluación de los aprendizajes y, en ello, hubo criterio unánime, sin ninguna diferencia, sobre la necesidad de que ese tema particular se excluyera en todos sus extremos de la propuesta, que quedara fuera de la actual discusión. Además no solo se consideró unánimemente que este tema quedase fuera sino que igualmente expresamos nuestro total desacuerdo con la forma y fondo como está planteado.

En segundo lugar analizamos las observaciones que están planteadas por los especialistas universitarios y por los docentes de aula, porque es importante aclarar muy bien, por lo que aquí se ha dicho, que las objeciones y la oposición a esta propuesta no ha sido solamente de los especialistas universitarios sino que con igual fuerza se pronuncian contra los docentes de aula cuyos criterios recogen y nos comunican las tres organizaciones de educadores a las que se consultó. Entonces encontré una serie de problemas y graves objeciones tanto estructurales como de detalle específico que fueron la razón por la que para mi estudio yo separé los problemas en dos, unos que son observaciones y sugerencias específicas o de detalle que se enviaron a la Viceministra Académica de manera que algunos se

acogieron y otros no; y lo otro es el modelo de diseño y estructura de la propuesta que es el asunto que está más cuestionado. De allí que mi posición inicial en la Comisión fue "démosle un aire" y que sea luego un proceso en el que las autoridades del Ministerio con sus especialistas y los consultores de las universidades y docentes, definan en la puesta en marcha del proyecto previo a la capacitación las modificaciones específicas y de modelo que salven los vacíos y condiciones contrarias a un buen aprendizaje de calidad.. Esa fue mi propuesta inicial en el seno de la Comisión que yo hice llegar los miembros de la Comisión, a la Viceministra y al señor Ministro. Esa posición inicial yo la consideraba una alternativa ecléctica o intermedia. Las discusiones en la Comisión y criterios adicionales de especialistas hizo que fuera ésa la posición que prevaleció en la Comisión. Todos los restantes miembros de la Comisión se inclinaron por la propuesta de devolución inmediata sin aprobación de la propuesta pues ese análisis debería de ser hecho antes de ser aprobado. Así las cosas, como firmante del dictamen unánime, yo me adhiero a la posición que recoge el dictamen leído de la Comisión.

Señor Wilberth Flores: Esa posición suya es coincidente con la de Danilo.

Señor Danilo Morales: En el seno de la conversación, lo que a mí me preocupó y mencione de matemática, porque en su momento yo me opuse al programa de matemática, porque la evaluación no consideraba que tenía mucha relación con el programa. En su momento se dijo que la evaluación de la matemática se iba a corregir, no se ha hecho, entonces lo que a mí me preocupaba era que dejáramos este documento para revisarlo posteriormente y que no se hiciera o que quedará tal como está. Entonces ante lo que se propone, la problemática de que ya los programas de primaria están aprobados que no lo habíamos considerado, me parece que se puede aprobar el documento, pero asegurarnos o no sé si es la palabra correcta de que sea revisado en la práctica como lo menciona don Guillermo, pero por docentes y es que inicialmente el temor mío era que no se hiciera como no se hizo con la evaluación de matemática y eso se lo expresé a la Comisión muy claramente, que seguridad hay de que el programa se aprueba y luego van a regresar esas sugerencias y se van a incorporar o simplemente se van a poner en práctica, esa es la preocupación.

Señor Leonardo Garnier: Una aclaración, en el caso de la evaluación de matemática estaría en la Comisión, que está estudiando el Reglamento, porque lo que acordó el Consejo era que no lo viéramos por partes, sino de manera integral. Lo segundo es que un programa de este tipo necesariamente se tiene que aplicar gradualmente, igual que ha ido pasando en matemática, o sea esto tiene una secuencia que va desde sétimo hasta undécimo, no puede empezar a regir de una vez en todos los niveles, sino que tiene que haber aquí un desfasamiento en que empieza en sétimo, el año siguiente va a octavo, el siguiente a noveno, lo que ciertamente va a dar tiempo dentro de la nueva Administración a que se hagan esos planteamientos. Por ese lado mi preocupación es menor.

Señor Francisco Antonio Pacheco: A mi me parece muy interesante eso, pero yo sin excluir otras formas de validación en la práctica del programa, a mi me parece que debería investigarse la opinión de los profesores, una vez que ha sido puesto en práctica, es decir, cada año debería de recogerse, hacerse una investigación sobre qué ven, qué problemas ven; ahora, a mi me parece que si esa es la salida para salvarle el trabajo que se ha hecho en buena hora, pero sobre todo a mi me parece que estamos escogiendo entre mantener un dinosaurio obsoleto y lleno de defectos y un programa que por lo menos airea el ambiente de los Estudios Sociales en la secundaria.

Nuestra decisión como todas las decisiones es escoger, estamos escogiendo entre entrar en una nueva experiencia y toda nueva experiencia provoca dudas, lo que es natural y seguir con la rutina obsoleta con un programa que no motiva a nadie, con un programa que los muchachos van arrastrando los pies, sin que estemos obteniendo mayores resultados positivos.

Señora Lupita Chaves: Yo quiero indicar que como ustedes saben yo he hecho consultas, he leído el documento varias veces, he hecho consultas a especialistas, profesores y sobre todo a la gente de la Universidad de Costa Rica, sin embargo quiero decir lo siguiente; me han indicado que en cuanto hablábamos de los dos programas, el actual y el pasado , me indican que el remedio es peor que la enfermedad, quiero decir que eso es lo que a mí me han dicho y yo quiero manifestarlo porque así me lo han dicho.

Señor Guillermo Vargas: Yo quiero hacer una observación sobre estas afirmaciones de la necesidad urgente de cambiar un plan de estudios porque el vigente es obsoleto, aburrido, memorístico y otros de esos adjetivos que se estilan en discusiones como éstas. A mí me ha tocado en suerte participar varias veces y en momentos muy diferentes en la discusión de propuestas de nuevos planes de estudio de diferentes asignaturas. Y lo interesante es que, sin excepción, los argumentos eran siempre tan parecidos: en cada ocasión siempre se argumentó que era impostergable quitar el programa vigente porque, en criterio de los autores de la nueva propuesta, era un programa desfasado, un programa que ya no servía obsoleto, aburrido, que no motivaba al estudiante, que no motivaba a los profesores, que limitaba la creatividad y el pensamiento crítico. Con esos argumentos de urgencia se suprimía un plan de estudios por otros del que, al cabo de muy pocos años, se argumentaba exactamente lo mismo. Por eso no creo en esos argumentos como elementos fundamentales de mi decisión. El señor Ministro sabe de esta posición mía porque la he dicho muchas veces No es un programa de estudios por sí mismo el que hace la educación más dinámica, más cautivante; no es un programa de estudios por sí mismo el que hace a los estudiantes más críticos, más participativos, más creativos y entusiastas o a los docentes más comprometidos. Quien puede realizar ese hermoso milagro de crecimiento humano es el maestro. La educación será tan buena y de tan alta calidad como lo sean los maestros, maestras y profesores que están en las aulas de nuestras escuelas y colegios. El plan de estudios es sólo un instrumento en las manos profesionales de

los docentes que son los verdaderos gestores del cambio. Yo fui estudiante de secundaria de Estudios Sociales hace tantos años que ya no recuerdo cuántos, y puedo afirmar hoy como ayer que disfruté de mis lecciones de Estudios Sociales y construí conocimientos que hoy perduran con solidez. De seguro alguien en su momento dijo que el plan de estudios vigente entonces era pésimo, obsoleto, memorista y aburrido, es muy posible porque esa historia parece repetirse inexorablemente. Pero yo tuve un excelente profesor de Estudios Sociales con quien viajábamos casi con embeleso por la historia antigua, los recodos de la edad media y del renacimiento y que nos narraba con tal frescura las guerras mundiales que era como si los campos de batalla ingresaran al aula; igual por los caminos de la geografía física o humana. No era el programa por sí mismo el que generaba el entusiasmo, la discusión y la participación, era el único que realmente puede hacerlo: el profesor, el docente. Esto no significa que el Plan de Estudios no tenga importancia, de seguro la tiene, pero no creo válido argumentar que la sola aprobación de uno de estos transformará de un tajo la educación. Con esto quiero señalar que, si bien considero que el programa actual según los especialistas debe ser remozado, yo no estoy tan seguro ni creo que sea un tan terrible obstáculo que imposibilite una educación de calidad y una acción docente transformadora. Puede mejorarse sí, precisamente por eso es que yo creo que la propuesta debe replantearse, pero temo festinar acciones con argumentaciones que no estimo enteramente válidas. Estas razones las he ya escuchado tantas veces en Estudios Sociales y en todas las demás asignaturas por aquellos que presentan la nueva propuesta como una panacea, es que ya esa historia la he vivido y yo les aseguro que si nosotros aprobamos este o cualquier otro programa dentro de cuatro o cinco años alguien vendrá a decir que esto hay que cambiarlo, que es memorista y obsoleto y habrá parte de razón pero seguirá siendo un argumento manoseado. ¿Hay que dar paso a las innovaciones?, claro que sí, la Educación es muy dinámica y no podemos hacer otra cosa pero no me convence el argumento de cómo lo actual no me gusta tengo que aprobar esta nueva propuesta. Esa argumentación no me basta y en el caso que nos ocupa los entes consultados señalan como una debilidad que nunca se hizo la investigación para ver si los planes vigentes estaban cumpliendo o no con los propósitos educativos de hoy. Puede que la intuición nos diga que no es así pero hay ausencia de un fundamento superior a la percepción personal para la argumentación.

Señor Leonardo Garnier: Tal vez nada más como aclaración, yo no estoy diciendo que porque los actuales son malos hay que aprobar este, yo estoy diciendo que me parece que este es mejor que los actuales y sí partimos de un análisis de los actuales para la elaboración del presente.

Señor Mario Alfaro: Yo parciamente coincido en algunas cosas con lo que plantea don Guillermo. En realidad ningún cambio, por más bueno que sea, si no hay participación en el proceso de los que tienen que implementarlo va a tener el impacto que quisiéramos que tenga, ninguna reforma importante, ni este Gobierno, ni ningún otro, ni el que viene realmente logrará hacerle modificaciones importantes, si no hay una participación de los actores del proceso educativo. En

ese sentido nosotros siempre hemos criticado que en el proceso de elaboración de la propuesta del programa no se toma en cuenta al docente de aula y entonces muchas veces salen los problemas cuando se implementan, ¿por qué? porque no se consideró suficiente participación en ese proceso de elaboración y es que es importante esa consulta, no solo para evitar los problemas en la implementación, sino porque además si los actores participan en la elaboración se van a sentir parte de, entonces también se van a identificar con eso, entonces va a ser más fácil que puedan implementarlo, porque han sido parte del proceso. Entonces en este caso por ejemplo, digamos que fueran mejores que los anteriores, pero si desde ya existe un rechazo tan fuerte de los docentes mismos, de las universidades, entonces con que aliados vamos a contar para poder implementar algo en lo que la gente no cree, por más bueno que sea, entonces yo creo que es un error. Además, desafortunadamente cuando se han implementado a veces surgen errores en la implementación y muchas veces esos problemas no se consideran. Por ejemplo yo tengo varios años de estar planteando el problema de los rubros de evaluación en Educación Física y hasta la fecha no hemos logrado que se modifique el Reglamento, hasta ahora que viene la propuesta de reforma al Reglamento de Evaluación, pero es algo que desde el primer año ya se vio y se planteó y yo lo he dicho muchas veces, cuando se implementa un programa deberíamos, al cierto tiempo evaluarlo en su implementación y hacer los ajustes del caso para poder lograr que funcione bien, entonces en estas circunstancias es difícil lograr que esto avance porque los cambios, como plantea don Guillermo y en ese sentido tiene razón, un educador a pesar de todas las circunstancias puede ser la diferencia en el aula, con cualquier programa, eso es cierto, pero sí tiene buenos programas mejor todavía. Sí además de buenos programas tiene buenas infraestructura, buen equipo, no tiene tanta carga laboral, si hay condiciones para el aprendizaje adecuadas, es mejor todavía. Entonces hay que atacar los diferentes factores entendiendo que aunque el docente puede hacer la diferencia, si está en mejores condiciones puede hacer todavía una mejor labor. Entonces yo creo qué es lo que hay que hacer con este programa, para mí personalmente y para la Organización es devolvernos en el proceso y empezar a discutirlo con los que están en el aula y rehacerlos conjuntamente con las universidades, con los gremios, una consulta un poco más grande que permita que construyamos juntos algo y en lo que todos creamos con ciertos procesos y que eso entonces podría permitir que cuando lo queramos implementar tengamos mejores resultados.

Señor Francisco Antonio Pacheco. La gran consulta es la puesta en práctica del programa, porque quienes son los educadores que han opinado y quiénes son los educadores que van a opinar con criterio, solo los que vean el programa y lo conozcan, de ahí que yo sí creo que debería valorarse y no solo en este caso, casi cada año debería estudiarse cuando se implanta un programa los efectos, las opiniones etc. y habrá de todos los gustos, usted lo sabe mejor que yo, porque educadores cada uno tendrá su punto de vista, pero puede haber algunos denominadores comunes importantes que permitan una rectificación.

Una observación para don Guillermo, ¿usted sabe cuál era el programa vigente cuando usted era estudiante? En 1979, 1980 y 1981, la UNED el consejo de la UNED, le pidió al Ministerio que le mandara los programas vigentes y el Ministerio no puedo mandar los programas vigentes porque no existían. En 1986 cuando yo llegué al Ministerio logré rápidamente construir unos programas de contenidos mínimos, para poder tener algo, eran programas sin ningún planteamiento pedagógico, teórico, ni nada para salir del paso y por supuesto que había profesores y en eso estoy de acuerdo con Mario, había profesores extraordinarios, yo tuve y le rendí un homenaje a Clemencia Delgado Alvarado que fue mi profesora de Historia en esa época y considero que era brillante y profesores de Historia Antigua en el colegio que daban Historia Antigua y todavía la recuerdo como un ejemplo de lo que es un buen profesor.

Hay un asunto ahí que es relativo, con relación al programa y el efecto sobre la realidad, pero como decía Mario muy bien, es preferible tener un programa que suscita cosas nuevas porque el mundo ha cambiado enormemente por lo menos yo no sé cuando se aprobaron estos programas pero ha cambiado en los últimos 20 años, ha cambiado enormemente y en materia de Estudios Sociales eso tiene un efecto extraordinario, en ciencias también, posiblemente en matemática un poco, seguir aferrados a una cosa que ya no funciona igual, que ya no tiene sintonía en gran medida con los intereses de los muchachos.

Se han ido haciendo remiendos, me parece recordar que en algún momento aquí en otra integración en este Consejo, se hicieron algunos ajustes, pero si creo yo que alguna vez use aquí una metáfora de una amiga mía que cambia cada vez de look, y entonces me dice "que te parece", yo le digo bueno muy bien y entonces me dice ella " es que hay que cambiar a veces solo porque hay que cambiar", bueno aplicar esto literalmente a algo tan serio como un programa es una exageración, pero la renovación produce movimiento, la educación tiende a fosilizarse cuando no se cambia nada, tiende a producir esa efervescencia en los profesores, puede ser altamente productiva. Hay algo distinto, obliga a ir a repasar nuevos temas, obliga a plantearse discusiones diferentes, a veces a la gente le da pereza, es posible que a nosotros también, en alguna medida nos haya dado pereza algún cambio al que hemos tenido que hacerle frente, pero eso obliga a una renovación. Yo por eso creo que debemos aprobar estos programas.

Señor Danilo Morales: Tal vez para comentarles lo que realmente le preocupa al docente de aula, cuando hablamos de las listas de lectura, que yo conversaba con ellos cuando hablamos de los programas de español, ahora que les consulté obviamente en las áreas del Programa de Estudios Sociales, el docente en general dice cuál es el problema con el programa, nosotros vemos lo que haya que ver, lo que está establecido en el programa, hay otras cosas que si les preocupan, por ejemplo, el tiempo, la evaluación, la cantidad de estudiantes, las metodologías, eso realmente es lo que al docente de aula le preocupa, entonces quizás, mientras nosotros estamos discutiendo algunos otros aspectos, al docente lo que le interesa realmente es que sea aplicable y eso es lo que me dicen. Por ejemplo, ayer mismo

me estaban hablando unos docentes de Español y viendo el caso, me dicen " lo que a nosotros nos preocupa es la evaluación de Español, porque no podemos evaluar a todos a la vez y en el nuevo sistema de evaluación dice que hay que, antes se hacía focalizada, ahora es general, entonces cuando uno habla con esos docentes el programa y los contenidos del programa es lo que menos les preocupa, porque ellos si no lo conocen lo estudian y los profesores de Español han tenido que leerse una serie de libros que no lo habían leído, entonces por eso yo traía la propuesta que le comente a la Comisión, a los docentes no les está interesando, no es que no les interesa, nos les preocupa tanto el contenido, les preocupan otras cosas adyacentes que si tienen que ver con la práctica de esos contenidos y quizás nosotros podría ser que estemos discutiendo lo que al docente realmente no le preocupa tanto.

Señor Wilberth Flores: Yo pienso que dentro de la dinámica de las comisiones cuando se discute algún tema, proyecto, programa, modificación a un reglamento, ya lo he planteado en otras ocasiones aquí en el Consejo, debe de tenerse actas de lo que a lo interno contemple las diferentes posiciones de los integrantes de esa Comisión.

Esto que está planteando Danilo, lo que ha planteado don Guillermo, debe de contemplarse en una acta porque esa es información importantísima para tomar decisiones a futuro o ahora mismo, igual nosotros en la Comisión de Leyes y Reglamentos, a veces se destina mucho tiempo a discutir tesis bajo argumentos de diferentes instancias, pero no quedan recogidos en una acta, no quedan recogidos en un criterio que se defina con base en que al final le sirva a la Comisión para determinar o aprobar por consenso un dictamen o que algún miembro de la Comisión se aparte del consenso y presente su propio dictamen, que de alguna manera esto les vaya a servir, si es que se va a devolver a una Comisión, como aspectos importantes a contemplar, como insumos para hacer un planteamiento equis. Les digo porque ya lo he planteado varias veces y a mi me parece que es el momento oportuno para que a partir de aquí se tenga un funcionario, que si bien es cierto ya está, pero que se recojan los criterios, de manera que queden debidamente consignadas las posiciones de cada uno de los miembros de la Comisión y al final haga la presentación. Si Danilo dice que está de acuerdo con esta propuesta debe de haber una acta donde diga, bueno yo estoy de acuerdo con la propuesta bajo ciertas condiciones, Lupita, porque ahorita hay un dictamen, hay un dictamen que dice lo que ustedes acaban de leer, pero a mi me parece que a futuro y me preocupa también que a futuro, en lo que me queda del Consejo, que a mi también se me respete mi criterio y si yo quiero apartarme de la Comisión, yo me puedo apartar porque no siempre en lo que falta del tiempo como integrante de la Comisión he coincidido con Mario, en algún momento discutimos y llegamos a un consenso bajo ciertos criterios, pero no siempre vamos a coincidir y puede ser que el que llegue representando a la Organización no coincida generalmente con el criterio que yo tenga y tenga que apartarme del criterio de la Comisión.

Señor Guillermo Vargas: Varias cosas, en primer lugar en respuesta a lo que consulta don Wilberth Flores, en la Comisión analizamos con detalle todos los criterios y allí constan por escrito los dictámenes mío, de doña Lupita y de don Álvaro. Además todos recordamos los criterios contrarios a la propuesta señalados por don Danilo en el seno de la Comisión. Incluso hay un documento mío anterior en el que están todas las observaciones específicas que planteé en temas específicos de objetivos y contenidos y debe de estar en las actas.

La Comisión, y me corrigen si me equivoco por favor, lo primero que acordó es que traeríamos al plenario un dictamen o criterio único. Lo que se presentó hoy al plenario fue el acuerdo de los cuatro integrantes de la comisión. Don Álvaro lo señaló como Presidente, que teníamos criterios diversos al interior de la Comisión, en algunos aspectos pero acordamos en forma unánime un criterio de Comisión. Independientemente de este tema quiero resaltar un detalle interesante que tal vez nos ofrezca luz sobre la seriedad del criterio de la comisión y es que la gestión de don Leonardo Garnier en el Ministerio, yo creo que es la que históricamente ha presentando mayor número de propuestas de reformas a los planes de estudio y de nuevos programa de estudio y, de todas ellas, ésta es la primera propuesta que tropieza de manera tan fuerte y para la que se propone que sea devuelta para su replanteamiento. Este es un hecho muy significativo que debe saber leerse. Con esto lo que estoy diciendo es que yo creo que la situación presente es excepcional y que por ello debe ser atendida con sumo cuidado, pues revela que algunas condiciones negativas complejas tiene esta propuesta que la convierte en la única que en todo este periodo de ejercicio del Ministerio de don Leonardo que no ha recibido un aval positivo para el plenario Esto es extraordinario porque salvo las sugerencias puntuales las observaciones sobre aspectos estructurales no fueron atendidas como lo fue por ejemplo, en el caso de Matemáticas o de Estudios Sociales de primaria. Cuando se recibieron los criterios de entes consultados, por ejemplo en el caso de APSE aquí en el plenario escuchamos a un joven profesional con una argumentación muy bien hilada y seria, opuesta a estos planes de estudio y, si bien no en todo estuve de acuerdo, fue un planteamiento académico digno de atenderse y que movió a la reflexión, después en la misma ocasión a renglón seguido, oímos a una representante de la misma organización con un participación desarticulada, llena de slogans y lugares comunes, un discurso insulso de barricada que no aportó nada a la discusión. Digo esto porque hemos escuchado a todas las partes y la decisión no es ni festinada ni parcial y que es claro que esta propuesta que hoy discutimos tiene características que no la hacen viable por lo que conviene su replanteamiento. Este tipo de decisiones debería ser bien acogido por los proponentes, como lo fue cuando la Dirección de Desarrollo Curricular presentó la propuesta para primaria, entonces se devolvió pidiendo una mayor integración de los temas, lo analizamos con el especialistas y estos con una gran dosis de profesionalismo, de comprensión, de receptividad y sin soberbia lo replantearon, volvió al Consejo y se aprobó. Finalmente para contarle a Wilberth, en efecto en el seno de la Comisión discutimos todos los detalles y en ocasiones discrepamos sobre algunos temas, por ejemplo yo no estuve de acuerdo con la posición de algún compañero que considera poco o innecesario que la propuesta contenga in extenso

su sustentación teórica, a mí me parece que eso es esencial en un trabajo académico de esta naturaleza, pero bueno no todos piensan igual, sin embargo en éste como en otros temas discutimos y finalmente la Comisión de Planes y Programas en atención a la propuesta de don Álvaro, optó en forma unánime por presentar al Plenario una sola propuesta en la que todos estuvimos de acuerdo y que firmamos dando fe de ello. Después de dirimir internamente sobre variados temas, así como de coincidir plenamente por ejemplo en nuestra total oposición a la propuesta de evaluación de los aprendizajes que está incluida, llegamos a una posición de consenso y respeto mayoritario que se recoge en el dictamen.

Señor Francisco Antonio Pacheco: Con vista a ir buscando un camino cuyo desenlace desconozco yo haría una primera propuesta y es para que, de llegar a aprobarse este programa se separe lo de evaluación, esa es la primera propuesta. La segunda propuesta sería que de llegar a aprobarse el programa, el Ministerio estuviera obligado a hacer una investigación sobre las dificultades, las sugerencias, las formas de enriquecerlo, entre los profesores que lo hayan aplicado un año después de supuesta en vigencia, esa es la segunda propuesta.

Señor Danilo Morales: Una aclaración, el hecho de que la Comisión haya hecho un dictamen y que por ejemplo que yo la haya firmado, no significa que debido a las propuestas del Consejo en Pleno, no pueda modificar o aprobar o estar de acuerdo con otras, porque me preocupa como que se discutió, pero que estamos cambiando de tema y realmente lo que yo expresé a los compañeros fue lo primero que les dije, los compañeros docentes que yo consulté no les preocupa tanto el contenido, es lo mismo que estoy expresando en esto y en cuanto a las propuestas la segunda de don Francisco Antonio yo estoy de acuerdo.

Señor Francisco Antonio Pacheco: Con relación a los argumentos de Danilo, yo creo que son muy valiosos, en el sentido de que tienen razón los profesores, lo que pasa es que si hacemos depender la aprobación de un programa de la creación de todas las condiciones que se requieren para que las cosas funcionen bien, lo que tenemos que proponer es una transformación total de la educación, que yo creo que es lo que nosotros queremos hacer y estamos haciendo pero a pasos, porque sería crearle las condiciones que merecería tener la educación secundaria, pues es algo que demanda esfuerzos.

Bueno yo hice esta segunda propuesta, voten a favor o rechácenla.

Señor Álvaro Álvarez: En realidad hay un dictamen de una Comisión, tiene que ser sometido al Consejo si se aprueba o se rechaza porque también uno dictamina al seno, pero el seno es el que decide, sí o no. En ese caso aquí está plasmado parte del sentimiento de la Comisión y sin embargo siempre hemos creído que este documento es muy valioso, pero que si hay que mejorarlo y era un consenso de todos, entonces lo que dice don Francisco es lógicamente darle el primer procedimiento o lo rechazamos o lo aprobamos y luego viene la otra propuesta de don Francisco.

Señor Francisco Antonio Pacheco: Bueno es que aprobarlo o rechazarlo posiblemente dependa de que se acepte esta modificación que estoy proponiendo o no, me parece que eso puede pesar en la decisión que tomen algunos de ustedes y a mí me parece además algo razonable que es, si llega a aprobarse se haga con esas salvedades que podrían enriquecerlo.

Señor Mario Alfaro: Yo estoy de acuerdo que el procedimiento y por respeto al trabajo de la Comisión, lo primero que hay que hacer es someter a votación el dictamen, ya si ese dictamen no es aprobado, están las otras propuestas.

Señor Francisco Antonio Pacheco: sí lo que pasa es que imagínese que rechazamos el dictamen de la Comisión y aprobamos el otro, tácitamente estamos aprobando el programa y entonces, tal vez se va a ir ese aspecto que es enriquecedor. Me parece muy importante asegurarnos de que si llegara a ponerse en vigencia haya esa participación de los profesores, que yo coincido con Danilo que es fundamental, pero en fin ustedes pueden seguir el procedimiento que les parezca.

Señor Leonardo Garnier: La pregunta es si todos estamos o no de acuerdo con las condiciones que pone don Francisco Antonio.

Señor Guillermo Vargas: El dictamen de la Comisión, que en mi criterio debe discutirse primero, propone decisiones que pueden votarse una a una. La segunda es parecida o coincidente con sugerencias de don Francisco Antonio y sobre la primera me parece por lo que se ha dicho que todos coincidimos y yo creo que nadie se va a oponer.

Señor Leonardo Garnier: El informe de la Comisión lo que dice es que no se aprueba el programa, lo que don Francisco Antonio está diciendo es que si el programa se aprueba, se apruebe con estas condiciones, pero no son tan parecidas.

Señor Francisco Antonio Pacheco: Yo por lo menos asumo el siguiente compromiso, que en caso de que se apruebe mantendría la moción de que se haga esa investigación al año de haberlo aprobado, en lo que a mi voto se refiere, que es del que puedo dar cuenta.

Señora Xinia Rodríguez: Yo creo que para este y para cualquier programa se deberían de estar haciendo validaciones periódicas, no pueden ser permanentes por mucho tiempo y tiene que ser flexibles los programas, o sea un programa no puede ser tan rígido. Yo sí creo que a pesar de que es cierto el docente es quien hace atractiva una clase, es el que hace interesante o no una clase, pienso que es mejor partir de aquellos que no lo hacen y que el programa sea muy bueno para que no caigamos en males, si no va a llegar a ser muy bueno con esos docentes, porque estamos claros que un buen docente, tenga o no tenga programa hace

maravillas, pero tenemos que partir de eso, el programa tiene que estar muy bien fundamentado, entonces para mi si es muy importante un programa que propicie la calidad en la educación y que sea realmente un programa que aporte al conocimiento que se requiere en los estudiantes y lo que requiere la comunidad y el país.

Considero que si es muy importante esta parte, es muy valiosa. Si discrepo un poquito en cuanto a la evaluación y yo quisiera hacer un llamado en los proyectos, porque hay tantos proyectos y tantas asignaturas que estamos cayendo en la mediocridad de los proyectos, porque son tantos los que tienen que hacer los muchachos, que ya se están volviendo casi como trabajos extra clase, se está desvirtuando, tal vez ver de que manera podamos luego integrar la evaluación de esos proyectos de una manera más explicita, porque se puede hacer aun así como están, pero si digamos la evaluación a mi me preocupa un poquito, pienso que eso sería un pendiente.

Señor Francisco Antonio Pacheco: A mi me parece que hay un pendiente con relación a la evaluación, pero que trasciende a este programa. A mi me parece que hay que hacer un balance y una modificación de todo el sistema de evaluación, donde este programa también quepa, no verlo tan aisladamente, por ejemplo Danilo planteaba algo que a mi me parece fundamental y que lo he vivido como estudiante, como profesor, en todos los campos, y es cuando se acumulan los requisitos de las distintas asignaturas, sin que haya una visión de conjunto hasta en la universidad e incluso en secundaria, cuando había que rogarle al profesor que modificara la fecha de una evaluación, porque coincidía con dos más etc. A mí me parece que debería de haber una especie de coordinación mayor en cuanto a la dificultad de las tareas que se le imponen a los muchachos, la oportunidad en que se les impone, la complementariedad porque puede haber complementariedad entre tareas de distintas asignaturas, en fin, eso demanda un análisis muy extenso, por eso creo que hicimos bien en separarlo del fondo del asunto del programa.

Ahora, nada más para terminar, me parece muy bien tomar una actitud realista en cuanto a las debilidades del educador, yo creo que el mundo en su organización tiene que partir un poquito de la idea de que la gente no es perfecta, sino que al contrario hay un porcentaje que tiene deficiencias, pero con relación al programa también hay que tener una actitud realista en el sentido de que si caemos en un idealismo excesivo, entonces nunca vamos a aprobar el programa porque nunca vamos a tener la posibilidad de aprobar un programa perfecto y en esto insisto en esta materia por eso ha habido dificultades, es especialmente vulnerable.

Señora Ingrid Bustos: En relación con el reconocimiento que mencionaba don Francisco Antonio, yo pienso que más que un reconocimiento si habría que retomar el hecho de que ha sido un trabajo muy serio de revisión y de corrección en relación con la versión inicial que se presentó del programa y todo el trabajo que se ha venido generando a la luz de la solicitud de los criterios a las distintas instancias consultadas, porque la Comisión se abocó realmente a trabajar. Si el programa, la

propuesta en un principio era acorde con las reformas anteriores, con el programa aprobado para Estudios Sociales en primaria, con los de matemática, en cuanto a enfoque metodológico y en cuanto sobre todo al sentido de que haya mayor participación de los estudiantes en la construcción de los aprendizajes, en generar un pensamiento más reflexivo y más critico por parte de los estudiantes porque se da en esta propuesta, que no se daba en el programa anterior, con el cual yo si lo tuve en mis manos para ser estudiante y trabajarlo y lamentablemente no tuve tan buenos profesores como los tuvieron los compañeros, entonces yo si creo que el trabajo que se hizo es un trabajo muy serio, que ahora nos genera un producto que sería una verdadera lástima si nada más no se aprueba y no se toma en cuenta o no se considera, al menos para generar una investigación y un trabajo con los docentes y que realmente se diga si sirve o no sirve, porque, realmente el proceso que ha seguido ha tenido el propósito de atender a las deficiencias, a las debilidades que presentaba el programa anterior y todo el trabajo que se ha hecho desde la versión inicial a la actual es un trabajo serio, un trabajo en el que se consideraron todos aquellos aspectos que era posible considerar en estructura, forma, contenido y demás. O sea aspectos ideológicos y generales y globales que ya no era posible, no se atendieron, pero lo demás se ha atendido, entonces valdría la pena valorar eso y el hecho de que si no se aprueba la propuesta, se tendría que valorar también, que cuando una nueva comisión trabaje una propuesta sea coherente con lo que ya ha sido aprobado, porque lo que ha sido aprobado ha llevado todo un trabajo, todo un proceso de análisis, de reflexión por parte del Consejo, entonces es un diseño curricular diferente, nuevo, con un nuevo enfoque que muchos de los que emitieron criterio no conocen el antecedente o sea, no tuvieron la inducción para conocer el transfondo de lo que se busca y de lo que se quiere con el programa, entonces valorar eso también, cuáles pautas se le darían a una comisión que tomara este documento y lo revisara en función de darle continuidad al trabajo y que no se quede ahí porque seria una verdadera lástima.

Señor Leonardo Garnier: Si les parece procedemos a conocer el informe de la Comisión y me parece uno que hay acuerdo en separar la evaluación del resto del programa, entonces el otro punto es que la Comisión propone rechazar el programa y algunos de nosotros aprobarlo.

Señor Guillermo Vargas: Así las cosas, considero que debería votarse el dictamen de la comisión por partes, propuesta a propuesta.

Señor Leonardo Garnier: Lo que pasa es que hay un tema de lógica en la posición del señor Francisco Antonio Pacheco, lógico porque uno dice, primero si se aprueba tal cosa, como el informe de la Comisión, el punto final es que se rechace, el punto inicial de separar la evaluación del programa es un poco raro si se rechaza.

Señor Francisco Antonio Pacheco: Pero dada la calidad de este Consejo, yo no veo ningún problema en que se deje para luego la posibilidad de, es decir, que se apruebe inmediatamente después la propuesta mía y no se supongo que se aprobaría.

Señor Leonardo Garnier: Hay un dictamen de la Comisión, para que no se apruebe el programa y la posición de algunos de nosotros que sería preferible aprobar el programa.

Señor Francisco Antonio Pacheco: Es decir lo que votaríamos es el dictamen negativa o positivamente.

Señor Leonardo Garnier: ahí lo único que hay que tener claro, para que no haya confusiones es que votar el dictamen favorablemente es votar el programa negativamente y viceversa.

Acto seguido se somete a votación el dictamen presentado por la Comisión de Planes y Programas sobre la aprobación del Programa de Estudio de Estudios Sociales.

Se transcribe el dictamen de la Comisión:

1.- Reconocer el esfuerzo y el espíritu del señor Ministro de Educación y de su equipo en la elaboración de la propuesta, en razón de que posprogramas actuales deben de ser remozados preocupación en la que coinciden todos plenamente.

2.- La Comisión en Pleno está en desacuerdo con la propuesta de evaluación de los aprendizajes y en sus elementos, porcentajes y estrategias por lo que debe ser replanteada enteramente.

3.- Replantear una nueva propuesta a partir de la actual, tomando en cuenta las observaciones hechas por las distintas instancias, bajo la responsabilidad de la Dirección de Desarrollo Curricular del Ministerio de Educación Pública y con la participación de especialistas consultados.

3. El señor Guillermo Vargas considera que el planteamiento se puede hacer como parte del proceso de capacitación e implementación.

a.- Aprobación del Informe presentado por la Comisión de Planes y Programas referente a la aprobación del Programa de Estudio de Estudios Sociales para III Ciclo y la Educación Diversificada

Se somete a votación el informe presentado por la Comisión de Planes y Programas referente a la no aprobación del Programa de Estudio de Estudios Sociales para III Ciclo y la Educación Diversificada

Votan a favor del informe los señores Lupita Chaves Salas, Guillermo Vargas Salazar y Mario Alfaro Rodríguez. 3 VOTOS

Votan en contra del informe los señores Danilo Morales Rivera, Leonardo Garnier Rimolo, Wilberth Flores Bonilla y Francisco Antonio Pacheco Fernández. 4 VOTOS

El Consejo Superior de Educación acuerda:

Acuerdo 04-23-2014

> ***Rechazar el informe de la Comisión de Planes y Programas con respecto a la aprobación del programa de estudio de Estudios Sociales del III Ciclo y la Educación Diversificada.***

B.- Aprobación del Programa de Estudio de Estudios Sociales del III Ciclo y la Educación Diversificada.

Se somete a votación la aprobación del programa.

Votos a favor: Danilo Morales, Leonardo Garnier, Wilberth Flores y Francisco Antonio Pacheco. 4 VOTOS

Votos en contra: Lupita Chaves, Guillermo Vargas y Mario Alfaro. 3 VOTOS

El Consejo Superior de Educación acuerda:

Acuerdo 05-23-2014

> ***Aprobar los nuevos programas de estudio de Estudios Sociales para Tercer Ciclo y Educación Diversificada. La aprobación no incluye el tema de evaluación, que se verá junto con la reforma integral del Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes.***
>
> ***Rige para el curso lectivo de 2015***

Señor Francisco Antonio Pacheco: Ahora yo propongo que se apruebe el programa con el compromiso de hacer al cabo de un año de vigencia una investigación que recoja las dificultades, las sugerencias, los problemas que plantea el programa para los educadores que lo estén aplicando; eso con el objeto de que el Consejo pueda enriquecerlo, mejorarlo etc.

Señor Guillermo Vargas: Es que se dice que si es posible que se cambie al cabo de un año pero eso no se puede hacer pues la puesta en marcha en todos los niveles exige al menos seis años para hacerlo.

Señor Francisco Antonio Pacheco: Pero se puede ir haciendo conforme se va poniendo en práctica, ya se pueden ir recogiendo testimonios etc.

Lo votamos.

Señor Leonardo Garnier: Sometemos a votación.

Señor Guillermo Vargas: Pero primero debe decidirse la exclusión de todos los elementos de evaluación de los aprendizajes sobre ello el criterio parece unánime.

Señor Leonardo Garnier: No lo de evaluación queda separado, o sea, se aprueba el programa sin la evaluación, porque era algo que creo que todos manifestamos como un punto de acuerdo y la evaluación se resolvería en la propuesta de modificación del Reglamento de Evaluación, que está en la Comisión de Leyes y Reglamentos del Consejo Superior de Educación.

Señor Mario Alfaro: La verdad es que yo lo he paloneado muchas veces ya. Si el acuerdo va en el sentido de hacer una evaluación anual de la implementación de los diferentes programas, que además permita traer propuestas para mejorar su implementación estaría de acuerdo.

Señor Guillermo Vargas: Yo mantengo mi criterio de que esta propuesta no debe ser aprobada en su situación actual y que debe ser devuelto, pero este planteamiento que se encuentra en el dictamen de la Comisión no prosperó. Por ello si el plenario aprobara la propuesta, con lo que no estoy de acuerdo, entonces dadas las falencias que presenta la propuesta y que fueron señaladas por todos los entes consultados, me parece que la propuesta que hace don Francisco Antonio es una salida. Se tenían tres opciones: se devuelve para que se replantee integralmente antes de aprobarlo en plenario, o bien el plenario por mayoría lo aprueba y se le incorporan mejoras en el proceso de capacitación e implementación o bien el plenario lo aprueba lo aprueba por mayoría y, como lo propone don Francisco Antonio, un tiempo después de puesto en marcha se evalúa y se corrige. Como ya una mayoría descartó las dos primeras opciones, no encuentro mejor alternativa que la tercera pues una cuarta sería aprobarlo simplemente como si no requiriese ninguna revisión. Por ello, aún cuando creo que la propuesta no debe aprobarse en su condición actual, respeto el voto mayoritario ya expresado en sentido contrario y, sin otra alternativa, estoy de acuerdo con la propuesta de revisión que plantea don Francisco Antonio pues no sería consecuente si estuviera en desacuerdo. Yo no estoy de acuerdo con la aprobación de la propuesta pero si se va a aprobar y creo que tiene serias falencias, entonces, ¿cómo voy a estar en desacuerdo en una propuesta para que se mejore?

Señor Leonardo Garnier: Lo que Mario dice es cierto, esto debiera hacerse con todos los programas, o sea debiera de haber una práctica formal de revisar programas, pero yo si creo y don Guillermo lo decía hace un rato, ha habido programas que se aprueban con mas facilidad, este es un programa que se aprueba con más dificultad y yo creo que eso le da una importancia especial a la moción de Francisco Antonio de explícitamente decir que ate las dudas que ha habido por una parte del Consejo sobre este programa, que el Consejo toma la moción de Francisco Antonio de explícitamente decir que ante las dudas que ha habido por una parte del Consejo sobre este programa, que el Consejo toma la decisión para que no quede simplemente el libre albedrío del Ministerio, este es un programa que debe de ser evaluado conforme se va aplicando para ver si las dudas exigen un cambio inmediato o se va caminando y el cambio se hace como con los otros programas, pero yo creo que es razonable.

Entonces a mi entender damos por aprobada la moción de don Francisco Antonio de que en el caso particular de este programa se solicita una evaluación conforme transcurra cada año de la aplicación del programa con el objeto de introducir las mejoras que correspondan.

Señor Guillermo Vargas: Yo quiero solicitar que se adicione al acta de esta sesión los dictámenes individuales que presentamos en la Comisión de Planes y Programas pues constituyen insumos que le pueden servir a la comisión que el futuro va a revisar la propuesta.

Señor Leonardo Garnier: A mi eso me parece bien, lo único que solicitaría es que la Administración pueda también agregar una opinión de porque se apoyó la aprobación del programa.

Se somete a votación la propuesta del señor Francisco Antonio Pacheco.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 06-23-2014

> ***Solicitar a la Administración hacer una evaluación anual con respecto a la implementación del Programa de Estudio de Estudios Sociales de III Ciclo y Educación Diversificada, incluyendo los criterios de quienes los están poniendo en práctica en las aulas, que le de insumos al Consejo Superior de Educación para realizar los ajustes necesarios con el objeto de corregir defectos, mejorar y enriquecer el Programa.***
>
> ***Rige para el curso lectivo de 2015.***

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

ARTÍCULO 4

Presentación por parte de la señora Giselle Cruz, Directora de la Dirección de Desarrollo Curricular, de las correcciones al Programa de Estudio de Educación Preescolar, según los criterios emitidos por las instancias consultadas

Señor Leonardo Garnier: Íbamos a ver lo de preescolar, pero lo trasladamos para mañana.

Señor Guillermo Vargas: Yo creo que tal vez podríamos en este caso seguir el camino que don Francisco Antonio planteó en su momento para el programa de Estudios Sociales y que me parece importante aplicarla para mañana en sentido de que si la Comisión no alcanza a establecer dictámenes sobre las tres planes que el Plenario los avoque.

Señor Leonardo Garnier: De lo que yo entiendo de los programas son dos programas que no parecieran tener particular objeción.

ARTÍCULO 5

Informe de correspondencia

No hay correspondencia

ARTÍCULO 6

Asuntos varios

1. Nota presentada por el señor Jorge Rivera

Señora Ingrid Bustos: Es un tema que se presenta por efectos de legalidad, es una denuncia que presenta el ciudadano Jorge Rivera Alvarado acerca del procedimiento que se está realizando en el CUC para el nombramiento de docentes, es una denuncia que él presenta, no se si quieren que les lea rápidamente la petitoria que hace y lo que Carlos planteaba es que el Consejo tome un acuerdo de trasladarlo porque lo dirigen al Consejo, entonces para que no nos pase.

Señor Álvaro Álvarez: Yo tengo duda porque dice la nota que considera inadecuado el establecimiento de los requisitos para los puestos de coordinación de carreras, no sé si eso puede venir en el reglamento o no.

Señor Mario Alfaro: Pero ¿eso le corresponde al Consejo?

Señora Ingrid Bustos: Según el reglamento no corresponde, pero como él plantea la denuncia al Consejo hay que contestarle.

Analizado el oficio, el Consejo Superior de Educación acuerda en firme y por unanimidad:

Acuerdo 07-23-2014

> ***Comunicar al señor Jorge Rivera Alvarado que ha sido conocida la nota donde manifiesta su disconformidad con respecto al inadecuado establecimiento de requisitos para los puestos de coordinación de carreras, que su nota se traslada a la Asesoría Legal del Consejo Superior de Educación, para que externe un criterio legal al respecto.***

2. Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes

Señor Wilberth Flores: Con respecto a las modificaciones que se han venido dando al decreto del Reglamento de Evaluación con respecto a la evaluación en I grado, a la luz del cambio de programas, dado de que ya no es posible en esta Administración proponer un cambio de decreto, porque ya está cerrado todo lo que respecta a Leyes y Decretos de esta Administración, a mi me parece que vía resolución administrativa habría que o tendría el Consejo que sugerir a la Administración si así lo considera bien en Plenario subsanar algunos vacios jurídicos que quedan en cuanto a la evaluación en ciertos periodos y niveles según modalidades, ejemplo, voy a explicar, el I año de la Educación General Básica es equiparable al primer periodo del I nivel de la Educación de Adultos, entonces lo vamos a contemplar como una evaluación sumativa en este primer periodo del primer nivel de la Educación de Adultos o vamos a separar, dadas las características de la educación que se da en Educación de Adultos con el primer gaño, esas son algunas de las discusiones.

Señor Leonardo Garnier: Una pregunta, ahí no sería más lógico tomar la decisión de que esas cosas sean distintas o sea en vez de interpretar que lo que hicimos para primer año, que estamos pensando en niños de seis años y medio o sea estaba pegado a lo de adultos, entonces lo que yo creo que se debe de hacer es una aclaración, que lo que se hizo para primer año es para primer año.

Señor Wilberth Flores: Eso es lo que estoy señalando, que el Consejo a lo interno tiene que discutir si lo va a tomar como separado, ejemplo Aula Edad, en Aula Edad nosotros lo aprobamos como un proceso de nivelación, entonces como ese proceso de nivelación que se da, la evaluación no está en ningún decreto, hay una resolución administrativa porque precisamente es de nivelación, entonces a la luz del planteamiento que hicimos en Aula Edad que es un acuerdo del Consejo Superior de Educación le cambia totalmente el enfoque a la educación abierta, Aula Edad como proceso de nivelación se toma una evaluación en el que el primer

año corresponde a un cincuenta por ciento y el segundo año a un cincuenta por ciento, ambas semestrales sumados los dos decide el primero de ellos, eso fue bajo una resolución de este Consejo que fue emitido en una resolución administrativa tomando como base el acuerdo del Consejo, entonces como está en estudio el Reglamento de Evaluación, sería conveniente si el Plenario lo considera bien tomar una decisión de que si la evaluación del primer periodo de Educación de Adultos, se hace algo igual o esperamos a que se haga la modificación completa del Reglamento de Evaluación. Es algo que tiene que decidir y tenemos dos sesiones para tomar la decisión o seguimos madurando y contemplarlo, ya dentro de la modificación del Reglamento de Evaluación, que luego se va a ver.

Señor Leonardo Garnier: Yo lo que sugeriría es que tal vez Wilberth hable con Ingrid y nos hagan una propuesta, yo diría transitoria mientras se hace la reforma al Reglamento, para que sea el propio Consejo, no delega, pero que sea transitoria mientras se corrige el Reglamento y que se interprete esto de tal manera.

Señor Wilberth Flores: A lo interno ya habíamos discutido con Mario las posiciones que teníamos, a veces coincidíamos en algunas tesis y en otras no, Mario señalaba precisamente que podría plantearse una medida transitoria y dentro de esa discusión planteamos la posibilidad que se le considerara al Departamento de Educación de Adultos, a la Dirección Curricular que se manifestaran o que el Consejo tomara la decisión.

Señor Leonardo Garnier: Yo preferiría que la tomara el Consejo por lo que dice don Guillermo o sea son responsabilidades que el Consejo no debería de haber dado.

Señor Mario Alfaro: Si, nosotros ahí tuvimos una discusión que yo le decía a Wilberth que en realidad, en este periodo no hemos logrado resolver digamos, tal vez de la mejor manera, ese procedimiento transitorio del Reglamento de Evaluación, porque resulta que se han aprobado programas, se hacen modificaciones al Reglamento de Evaluación y que el decreto sale posteriormente y se empiezan a implementar las modificaciones, sin que haya decreto de por medio, o sea, la práctica como le decía a Wilberth, por ejemplo el caso de los programas creo que de Educación Física y Música habían cosas que ya se están implementando y que todavía no están por decreto, entonces eso crea una cierta jurisprudencia propia nuestra, que quizás no sea lo mejor. Yo siempre he insistido en la importancia de que casi que paralelamente a las modificaciones que hagamos, se hagan las modificaciones al Reglamento y al Decreto para que esto no se preste para confusiones. También yo le planteaba a don Wilberth otra discusión, siendo el Consejo un órgano de rango constitucional, hasta que punto sea necesario que este tipo de acuerdos inclusive un Reglamento sea vía decreto, eso es una discusión digamos jurídica que yo le planteaba a don Wilberth, ¿por qué?, porque en realidad nosotros tenemos la potestad, bueno ahí tuvimos

posiciones no necesariamente coincidentes, pero es una discusión que está en el tapete y parece que es importante. Ahora, en todo caso la costumbre ha hecho que se haga de esa manera hasta el momento, vía decreto, por lo menos en lo atinente al Reglamento de Evaluación, pero que en todo caso un poco a partir de la experiencia que se ha vivido en otros tiempos, que nosotros podríamos como Consejo tomar un acuerdo para hacer algunas modificaciones y con un segundo acuerdo plantear a la Administración, bueno incluir esas modificaciones en el próximo decreto que se saque referente al Reglamento de Evaluación y de alguna manera que empiecen a regir como ha sucedido. En todo caso como les digo el Consejo es un Órgano de rango constitucional y eso le da cierta potestad, el que se haga por decreto o no, no sé si necesariamente tenga que ser, pero esa es una discusión.

Señor Leonardo Garnier: En todo caso aquí lo que estamos es frente a un vacio.

Señor Wilberth Flores: Yo quisiera terminar diciendo que presentar la evaluación de Educación de Adultos debería y en esto coincidimos con Ingrid, estuvimos intercambiando por más de una hora, podría llevarse un replanteamiento con base en el enfoque que corresponde a cada modalidad, es decir, la Educación de Adultos es diferente, en lo que pudimos llegar a un consenso es que ante el vacío jurídico se podría plantear una medida transitoria, tal como lo hicimos con lo que es la evaluación en Aula Edad que ya existe, el Consejo tomó un acuerdo, la Administración emite una resolución y es lo que se está practicando. Lo que si hay que aclarar y eso si se lo sugiero a don Leonardo que antes que la Administración se retire lo haga saber a todas las Direcciones Regionales, por medio del Departamento de Evaluación y la Dirección Curricular, es que este es un proceso de nivelación y como tanto tiene un tratamiento diferente y que no necesariamente tiene que estar en el reglamento de evaluación, que fue un acuerdo que tomó el Consejo para nivelar que ya no es una condición terminal de como era el programa de Aula Abierta, entonces por eso es que se establece que en el caso de primer año un 50% va a ser parte para promover ese nivel sumado al segundo año, es decir, que necesariamente en Aula Edad tendría que ser una evaluación sumativa no formativa como es en el caso de I año. Les digo todos estos planteamientos porque quizás por trabajar en San José, la mayoría de las consultas se dan porque están poniéndose en práctica muchos de los acuerdos del Consejo de diferentes programas, entonces estoy recibiendo diferentes consultas y tengo que estar aclarando, pero cuando llego a Educación de Adultos ahí sí, digo yo, aquí hay un asunto que mejor discutir en el Plenario del Consejo.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 08-23-2014

Solicitar al señor Wilberth Flores que en conjunto con la señora Ingrid Bustos, presenten el Plenario del Consejo una propuesta de evaluación de los aprendizajes en lo referente a las poblaciones que desarrollan el I nivel del Plan de Estudios de Educación de Adultos.

Se levanta la sesión a las veinte horas

Acta No. 23-2014 celebrada por el Consejo Superior de Educación el día 28 de abril de 2014, a las 5.00 p.m. y aprobada en la sesión No. 25-2014 del 5 de mayo de 2014.

LEONARDO GARNIER RIMOLO
PRESIDENTE C.S.E.

INGRID BUSTOS ROJAS
SECRETARIA GENERAL.